Analítica

La ONG Acceso a la Justicia cuestionó la inclusión de parlamentarios en el Comité de Postulaciones Judiciales encargado de seleccionar a los magistrados del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ).

La organización reaccionó a la aprobación en primera discusión de la reforma parcial de la Ley Orgánica del TSJ y recordó que la Carta Magna excluye a los funcionarios públicos de esa instancia representativa.

La propuesta legislativa plantea elevar a 23 los integrantes del órgano seleccionador, con una distribución de 11 diputados y 12 voceros de la sociedad civil durante un período de dos años.

El presidente del Parlamento, Jorge Rodríguez, ratificó que la nueva legislatura designará a los 32 magistrados de la alta corte, mientras el texto legal espera la segunda discusión para definir el alcance total de las modificaciones.

https://www.analitica.com/actualidad/actualidad-nacional/acceso-a-la-justicia-rechaza-la-presencia-de-diputados-en-el-comite-de-postulaciones-judiciales/

Descargar PDF
Copied to clipboard